



Ayuntamiento de Torre de Santa María

COMUNICADO DE LA ALCALDÍA

BANCO DE ALIMENTOS MUNICIPAL

Al igual que hace días comentábamos que desde el Ayuntamiento de Torre de Santa María se va a apoyar de forma incondicional a las empresas, autónomos/as de la localidad, desde el Consistorio ha surgido la idea de organizar un Banco de Alimentos Municipal con las donaciones que están haciendo algun@s vecin@s solidari@s para apoyar a familias que atraviesan momentos muy duros.

Todas aquellas personas que deseen contribuir con este banco de alimentos municipal, podrán hacer donaciones de productos alimenticios no perecederos o de higiene y hacerlos llegar al Ayuntamiento. Estos alimentos y demás productos donados serán repartidos de la forma más justa posible entre aquellas familias que así lo demanden a través del Trabajador Social previo estudio de la situación familiar por éste mismo.

De esta forma, además de tener acceso a los alimentos del Banco de Alimentos que se están repartiendo ahora, añadiremos un extra y podremos ayudar mejor a nuestras familias.

Lo que hago saber para el conocimiento general.

Torre de Santa María, 4 de mayo de 2020.

El Alcalde,

Diego Antonio Valhondo Gómez

Ayuntamiento de Torre de Santa María

Plza. de España, 1, Torre de Santa María. 10186 Cáceres. Tfno. 927388127. Fax: 927388556
e_mail: ayuntamiento@torredesantamaria.es